

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACIÓN MEDICA COLOMBIANA D.V.G

Nit: 901778191 6 Administración : Direccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0063728

Fecha de Inscripción: 1 de diciembre de 2023

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 22 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 126 7 26 Oficina 612

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: drdiegovalero@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3023127967

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 126 7 26 Oficina 612

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: drdiegovalero@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3023127967

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 14 de noviembre de 2023 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2023, con el No. 00373056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN MEDICA COLOMBIANA D.V.G.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La FUNDACIÓN MEDICA COLOMBIANA D.V.G tendrá como objeto social principal, las siguientes actividades: Realizar estudios y proyectos de desarrollo educativo informal. Implementar y ejecutar programas de capacitación a la comunidad en temas de educación informal. Prestar servicios de educación no formal mediante actividades conjuntas con entes locales, regionales y nacionales. Contratar servicios de personas naturales o jurídicas. Celebrar y ejecutar contratos externos en servicios de salud. Agrupar entidades que desarrollen el objetivo de la fundación. Objetivos específicos: En el desarrollo de su objeto social la fundación podrá realizar actividades o actos como los siguientes: 1.Desarrollar programas de educación, capacitación y cursos en el área de la salud de carácter informal. 2. Organizar cursos de extensión en los campos educativos social y cultural a través de diferentes medios de comunicación de carácter informal. 3. Promover permanentemente foros, seminarios de actualización y cursos de capacitación a diferentes entes del sector educativo y salud, como a entidades públicas o privadas de carácter informal. 4. La fundación gestionara la capacitación de personal técnico y profesional de comunidades u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32**

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organizaciones patrocinadas por entidades públicas y privadas
carácter informal. 5. La FUNDACION promocionara la educación online
representada en libros de bibliotecas virtuales, cursos, blogs,
seminarios y foros en línea de carácter informal. 6. Fomentar e
implementar el servicio de capacitación integra para la comunidad en
general implementando políticas de desarrollo en cuanto a educación
informal. 7. Promover y organizar jornadas comunitarias y
empresariales a través de charlas, talleres, simposios, ferias y
eventos que contribuyen al desarrollo del objeto social de la
FUNDACIÓN. 8. Reconocer las necesidades recurrentes en cuanto al
bienestar integral de los adultos mayores en la ciudad de Bogotá. 9.
Recibir donaciones de cualquier índole, que sirvan de apoyo para el
desarrollo de su objeto social. 10. La fundación podrá destinar parte
de las donaciones para desarrollar obra de carácter social y otorgar
beneficios a sus afiliados e integrantes. 11. El desarrollo de sus
programas no implicara discriminación social, económica, política,
racial o religiosa. 12. Propender por la integración con entidades
similares del orden local, regional, nacional e internacional. 13.
Promover e impulsar actividades que contribuyen al desarrollo de los
proyectos de la fundación. 14. Propender por la consecución de varias
sedes o puntos de información permanente para las actividades de la
fundación de servicios sociales, FUNDACIÓN MEDICA COLOMBIANA en los
diferentes departamentos o regiones de nuestro país y en el exterior.
15. Recibir y administrar los bienes inmuebles, muebles o enseres y
equipos que a cualquier título posea o formen parte del patrimonio de
la fundación. 16. Contratar o realizar convenios con instituciones
públicas como alcaldías gobernaciones, y entidades del orden nacional
e internacional, así como instituciones de carácter privadas,
universidades tanto de manera presencial como virtual en todo lo
relacionado con la capacitación, implementación de talleres y cursos
de acuerdo con el objeto social. 17. socorrer a los animales caninos
y felinos que se encuentren abandonados en las calles,
proporcionándoles alimentos, techo y atención médica. 18. Contribuir
a través de todos los medios disponibles, al respeto y protección de
los animales abandonados. 19. Podrá contratar por prestación de
servicios a entes gubernamentales, municipales, y locales. 20. La
realización de toda clase de actos y contratos relacionados con el
Objeto Social. 21. Establecer convenios de trabajo nacional
internacional, que contribuyan al desarrollo social de la FUNDACION.
22. Las actividades de consulta y tratamiento médico en el campo de
la medicina general y especializada, realizada por médicos generales,
especialistas y cirujanos 23. La práctica médica realizada a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

pacientes externos o ambulatorios, en consultorios privados, centros médicos, puestos de salud, clínicas asociadas con empresas, escuelas, hogares para ancianos, organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como en el domicilio de los pacientes. 24. Los centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico, tales como esterilización y la terminación de embarazo, sin internación. 25. Los servicios de consulta médica a pacientes internos ejercida por médicos no vinculados a la institución de internación. 26. Se plantea brindar jornadas de brigada médica a ancianatos en la ciudad de Bogotá. 27. Se plantea brindar jornadas de apoyo con insumos básicos (alimentos) y de aseo para ancianatos en la ciudad de Bogotá. 28. Se plantea apoyo económico a fundaciones de animales en condición de abandono en la ciudad de Bogotá. La fundación no desarrollará actividades relacionadas con Instituciones de educación formal (Ley 115 de 1995), o instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996), o actividades reglamentadas según el artículo 45 del Decreto 2150 de 1995 y artículo 3 del Decreto 427 de 1996. Asimismo, tampoco desarrollará las actividades de Seguridad Social reguladas por la Ley 100 de 1993 o la prestación de los servicios de salud, en todos los niveles, regulado por la Ley 10 de 1990. La fundación no desarrollará actividades relacionadas con el sistema nacional del deporte a nivel nacional, departamental y municipal reguladas por la Ley 181 de 1995. Actividad económica principal: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p. Actividad económica secundaria: 8621 - Actividades de la práctica médica, sin internación. 8559 Otros tipos de educación n.c.p. Otras actividades económicas 8730 Actividades de atención para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación conformada por 1 miembro quien será el director-Representante legal. Son funciones del subdirector. 1. Reemplazar al DIRECTOR en sus ausencias temporales o definitivas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director, representante legal. 1. Vigilar el fiel cumplimiento de los Estatutos 2. Hacer que se cumplan las decisiones que tome la Junta Directiva. 3. Presidir los actos sociales de la FUNDACION. 4. Seleccionar o suspender a los afiliados de la Fundación previo acuerdo con la Junta Directiva. 5. El director deberá rendir en cada reunión a nombre de la Junta Directiva el informe de sus labores y de la marcha de la Fundación. 6. Elaborar informe de gestión anualmente 7. Elaborar el presupuesto en conjunto con el Contador. 8. Presentar a favor de la Fundación una póliza para proteger los dineros de la misma.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 14 de noviembre de 2023, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2023 con el No. 00373056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal (Director)	Diego Valero Garzon	C.C. No. 1019118269

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 14 de noviembre de 2023, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de diciembre de 2023 con el No. 00373056 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------------------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Diego Valero Garzon
Directiva

C.C. No. 1019118269

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. S.N. del 27 de mayo de
2024 de la Consejo de Fundadores

INSCRIPCIÓN

00381265 del 18 de junio de
2024 del Libro I de las
entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8621
Otras actividades Código CIIU: 8559, 8730

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2025 Hora: 10:42:32

Recibo No. AB25410158

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2541015842DD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO